

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 201815 del concurso de agrupaciones infantiles de carnaval El Cuervo de Sevilla 2026.

BDNS (Identif.): 883249.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/883249>

Con motivo de la próxima edición del Carnaval 2026, la Delegación de Cultura convoca el Concurso de Agrupaciones Locales en la categoría infantil, de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

Objeto y finalidad de la convocatoria: Otorgar los premios del Concurso de Agrupaciones Locales Infantiles que se celebra con motivo del Carnaval 2026.

Condiciones a reunir por las participantes en el concurso e inscripción:

Las agrupaciones locales infantiles que deseen participar en el Carnaval 2026, deberán inscribirse en la Delegación de Cultura, desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 29 de enero, ambos inclusive. La inscripción será gratuita.

Las agrupaciones infantiles deberán tener 10 componentes como mínimo y 25 como máximo, de las siguientes edades:

Los integrantes de la agrupación debe tener edades comprendidas entre los 0 y 14 años.

Se permitirá la participación de un adulto para hacerse cargo de un instrumento musical de cualquier índole

Premios: 400 € y distinción

En El Cuervo de Sevilla a 23 de enero de 2026.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.